

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 10/06/24 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

LETICIA RAMÍREZ AMAYA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 87, primer párrafo, 88, 89, primer párrafo y 113, fracciones III y XXII de la Ley General de Educación; 5, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, misma que es obligatoria;

Que la Ley General de Educación (LGE) dispone que corresponde de manera exclusiva a la Secretaría de Educación Pública (SEP), establecer el Calendario Escolar aplicable a toda la República para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables;

Que el Calendario Escolar determinado por la SEP para cada ciclo lectivo de educación: preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos y se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF);

Que la SEP cuenta con las atribuciones exclusivas necesarias para garantizar el carácter nacional, entre otras, de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

Que los artículos 23, primer párrafo y 27 de la LGE establecen que la SEP determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica y que la SEP realizará revisiones y evaluaciones sistemáticas y continuas de los planes y programas de estudio para mantenerlos permanentemente actualizados y asegurar en sus contenidos la orientación integral para el cumplimiento de los fines y criterios de la educación;

Que si bien es cierto que el 9 de mayo de 2023 se publicó en el DOF el decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), en beneficio de las y los educandos que se encuentren transitando dentro del Sistema Educativo Nacional, se seguirán favoreciendo formas de vida saludables a través de medidas de prevención y cuidado para la promoción y defensa de la salud individual y colectiva, y

Que en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 10/06/24 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CALENDARIOS ESCOLARES PARA EL CICLO LECTIVO 2024-2025, APLICABLES EN TODA LA REPÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece el calendario escolar de ciento noventa días para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicable en toda la República para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025 DE 190 DÍAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos

Agosto 2024	Septiembre 2024	Octubre 2024	
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	INICIO DE CLASES DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025
1 2 3	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	FIN DE CLASES DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025
4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES
11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	RECESO DE CLASES
18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	SESIÓN DE COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR Y JORNADAS DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA
25 26 27 28 29 30 31	29 30	27 28 29 30 31	CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR FASE INTENSIVA
			CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR SESIÓN ORDINARIA
Noviembre 2024	Diciembre 2024	Enero 2025	
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	ENTREGA DE BOLETAS DE EVALUACIÓN A MADRES, PADRES O TUTORES
1 2	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	VACACIONES
3 4 5 6 7 8 9	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	TALLER INTENSIVO PARA PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN
10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	TALLER INTENSIVO PARA PERSONAL DOCENTE
17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	PREINSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026
24 25 26 27 28 29 30	29 30 31	26 27 28 29 30 31	REGISTRO DE CALIFICACIONES
Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025	
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	
1	1	1 2 3 4 5	
2 3 4 5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	
9 10 11 12 13 14 15	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	
16 17 18 19 20 21 22	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	
23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30	
	30 31		
Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025	
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	
1 2 3	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	
4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	
11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	
18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	
25 26 27 28 29 30 31	29 30	27 28 29 30 31	

Negrillas: Señalan reflexión de días conmemorativos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece el calendario escolar de ciento noventa y cinco días para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicable en toda la República para las escuelas de educación normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025 DE 195 DÍAS PARA LA EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos



ARTÍCULO TERCERO.- Para la aplicación de los calendarios escolares a que se refieren los artículos que anteceden, se deberá tener en cuenta que el inicio de cursos del ciclo lectivo 2024-2025 para educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica será el lunes 26 de agosto de 2024, y concluirá el martes 16 de julio de 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo número 02/06/23 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2023-2024, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2023, una vez que concluya la vigencia de dichos calendarios.

Ciudad de México, a 4 de junio de 2024.- Secretaria de Educación Pública, **Leticia Ramírez Amaya.-** Rúbrica.